



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago DF Megafrio SRL - EX-2023-00975936- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, respecto al pago por la compra de una fabricadora de hielo, utilizando los fondos asignados al Departamento mencionado en el Programa de Mejoramiento Tecnológico de nuestra Facultad (PMT-FCQ), aprobado por RD-2023-2336-E-UNC-DEC#FCQ, según lo indicado en la NO-2023-00972614-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, según PV-2023-00985860- -UNC-ME#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0011-00071980, emitida por el proveedor D F MEGAFRIO S.R.L. CUIT: 30-69255874-6, por la suma de \$359.999,00 (Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida de la siguiente manera con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia, aprobados por RD-2023-2336-E-UNC-DEC#FCQ, correspondiente al PMT-FCQ Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

